Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA ACLARATORIA A LA JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES, ADICIONAL No 3.**	

NÚMERO DEL CONTRATO:	No 429
FECHA DEL CONTRATO:	29/12/2022
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONCURSO DE MERITOS
OBJETO	"INTERVENTORIA A LA ADECUACION DE ANDENES, ESCALERAS Y PASAMANOS, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL:	$627.457.250
VALOR INICIAL EN SMLMV:	627,45 SMMLV
VALOR ADICION No 1:	$570.391.621
VALOR ADICION No 2:	$104.470.264
VALOR ADICION No 3:	$58.345.057,00
VALOR TOTAL:	$1.360.664.193
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
FECHA DE INICIO:	16/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15/07//2023
FECHA SUSPENSIÓN N° 1:	14/07/2023
FECHA REINICIO N° 1:	24/07/2023
PRORROGA No 1:	CUATRO (4) MESES
PRORROGA No 2:	VEINTICINCO (25) DÍAS
PRORROGA No 3:	VEINTICINCO (25) DÍAS
PLAZO TOTAL:	OCHO (8) MESES Y CINCUENTA DÍAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	14/01/2023
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	ARQ IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDGAR BAYONA FLOREZ
CONTRATISTA:	JESAK SAS
NIT. CONTRATISTA:	NIT: 901320986-8

En Bucaramanga el 22 de diciembre de 2023 se reunieron en la secretaria de infraestructura de la alcaldía de Bucaramanga las siguientes personas: Ivan Jose Vargas Cárdenas, secretario de infraestructura y Edgar Bayona Flórez, supervisor del contrato 429 de 2022 con el fin de aclarar la Justificación de Modificaciones contractuales correspondiente al adicional No 3 del contrato 429 de 2023, del 18/12/2023 en la cual se contempló los siguientes anexos:

1. Requerimiento Técnico.
2. Certificado de autorización para contratar.
3. El certificado de banco de programa y proyectos de inversión

4. El certificado de disponibilidad presupuestal.
5. Documentos de orden legal del contratista actualizados

Se aclara que los documentos indicados en los numerales 3. y 4. no se requieren, teniendo en cuenta que el adicional No 3 en valor al contrato 429 de 2023 por un monto de $58.345.057 CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA YCINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS, será pagado por los contratistas de obra en la siguiente proporción: Contrato 22 de 2023, CONSORCIO SANTANDER, CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS ECONÓMICOS por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($33.491.253,00) y Contrato 28 de 2023, CONSORCIO ADECUACIONES SANTANDER, CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, por la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($24.853.804,00) según anexo que forma parte integral de la presenta acta según presupuesto anexo el cual hace parte integral del presente adicional.

Por lo anterior se resuelve que los documentos anexos requeridos dentro de la justificación de modificaciones contractuales correspondiente al adicional No 3 del contrato 429 de 2023 son los siguientes:

1. Requerimiento Técnico.
2. Certificado de autorización para contratar.
3. Documentos de orden legal del contratista actualizados

Firman la presente acta los que en ella intervienen.

FIRMA

NOMBRE EDGAR BAYONA FLOREZ

CARGO SUPERVISOR

FIRMA

NOMBRE IVAN JOSE VARGAS CARDENAS

CARGO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA